



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECPLAN

**REVOCA LICITACIÓN PÚBLICA "CONSTRUCCIÓN PARADEROS
URBANOS, CIUDAD DE DALCAHUE"
ID N° 3520-15-LE17**

DECRETO ALCALDICIO N° 1.193

DALCAHUE, 04 de Julio de 2017

VISTOS: La necesidad de revocar la Licitación Pública denominada "Construcción Paraderos Urbanos Ciudad de Dalcahue", para realizar un estudio de partidas del proyecto en mención, el Ord. Gr N° 1939 de fecha 09/05/2017 del Gobierno Regional de Los Lagos en donde se aprueba Bases Administrativas Especiales y Autoriza Licitación Pública, el Decreto Alcaldicio N° 903 de fecha 11/05/2017 en donde se aprueba convenio por parte de la I. Municipalidad de Dalcahue, el Ord Gr. Nro 844 de fecha 03/05/2017 en donde se aprueba transferencia de fondos proyecto que indica y el Convenio Mandato de fecha 26/04/2017 entre el Gobierno Regional y la Municipalidad de Dalcahue por la ejecución del Proyecto "Construcción Paraderos Urbanos, Ciudad de Dalcahue"; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Revoca Licitación Pública para la contratación de la
"Construcción Paraderos Urbanos Ciudad de Dalcahue"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl


MANUEL ALVAREZ BARRÍA
Secretario Municipal (S)
DALCAHUE


CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Alcalde (S) de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras
- Transparencia
- SECPLAN

CIVG/MAAB/YCIG/jnpa